



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicación 41001-31-10-001-2020-00187-00
Demandante MIGUEL ANGEL VALLEJO
Demandado NATALIA ALEJANDRA BRAVO
Actuación Auto requiere demandada/Sustanciación S.O.

Neiva, Siete (07) de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

Sería el caso continuar con el presente asunto, sino fuera porque conforme lo previsto en el Artículo 6 de la ley 1060 de 2006, se hace necesario que la señora **NATALIA ALEJANDRA BRAVO** se sirva informar quién es el presunto padre de su menor hijo, indicando la dirección física o electrónica de notificación de dicha persona, en caso que tenga conocimiento, para lo cual el Despacho le concede el término de tres (03) días.

Notifíquese.

DIANA JANETH LUQUE LEIVA

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 08 ABRIL DE 2021

EL AUTO CON FECHA 07 ABRIL DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 050

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO